



# BANDO

## BOMBEROS VOLUNTARIOS

Para general conocimiento de quienes pudieran estar interesados,

**SE HACE SABER:**

Aquellos que estén interesados en colaborar como Bombero Voluntario del Parque de Bomberos Comarcal de Venta de Baños deben presentar la siguiente documentación en el Registro General del Ayuntamiento de Venta de Baños:

Requisitos para la admisión:

- a.- El aspirante ha de presentar una solicitud dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Venta de Baños.
- b.- En la solicitud ha de adjuntarse el currículum vitae y los documentos que acrediten que cumple los requisitos siguientes:
  1. Haber cumplido 18 años (Fotocopia del DNI).
  2. Tener la residencia habitual a un máximo de 12 minutos de distancia de Venta de Baños (Volante de empadronamiento).
  3. No sufrir ninguna deficiencia psíquica o física que le imposibilite para realizar las funciones propias de Bombero.
- c.- Se ha de adjuntar también un documento, firmado por el aspirante, de reconocimiento de la naturaleza voluntaria de las funciones del bombero voluntario, de aceptación de las normas de este Reglamento y de todas las disposiciones y actos dictados por el Ayuntamiento de Venta de Baños sobre actividades y régimen de los bomberos voluntarios, así como de compromiso expreso de devolver, en el momento de su baja, el carné de identificación, el equipo personal, el uniforme, y todo el material que le haya sido entregado por necesidades del servicio.
- d.- Y en general toda aquella documentación que pueda considerarse como meritoria: carnet de conducir, formación, cursos, experiencia, disponibilidad, etc.

**PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y  
DOCUMENTACIÓN HASTA EL 1 DE FEBRERO DE 2021**

EL SR. ALCALDE, JOSÉ MARÍA LÓPEZ ACERO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA AL MARGEN

